



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4233000-490-2020

La Subdirectora de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando como Supervisora del Contrato Nro. 4233000-490-2020 presentó informe parcial con el fin de proceder a **reporte parcial de cumplimiento** en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
Contratista:	ORGANIZACION TERPEL S.A.		
Objeto:	Suministro de gasolina corriente y ACPM mediante el sistema electrónico de control (microchip) programable, a través del acuerdo marco de precios No. CCE-715-1-AMP-2018, para los vehículos que componen el parque automotor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.		
Valor del contrato:	\$77.340.842 incluido IVA	Valor de la adición (si hay lugar a ello):	N/A
Valor total del contrato:	\$77.340.842	Valor ejecutado:	\$15.956.059
Plazo inicial del contrato:	7 meses y 23 días calendario	Prórroga (si se llevó a cabo):	N/A
Plazo final del contrato:	7 meses y 23 días calendario	Fecha de suscripción:	08/05/2020
Fecha de iniciación:	09/05/2020	Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):	N/A
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	N/A	Fecha de terminación:	31/12/2020
Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)	N/A	Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)	N/A

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.
N/A	N/A	N/A	N/A



**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
Nº 4233000-490-2020**

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
1. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Organización Terpel entregó a Colombia Compra Eficiente la información necesaria para incluir en el Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano		La Certificación de cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018 para el contrato No. 4233000-490-2020 – OC 48224, se radicó bajo memorando No. 3-2020-16843.
2. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	El proveedor cumple con la obligación ante Colombia compra eficiente		La Certificación de cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018 para el contrato No. 4233000-490-2020 – OC 48224, se radicó bajo memorando No. 3-2020-16843.
3. Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	El proveedor cumple con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco		La Certificación de cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018 para el contrato No. 4233000-490-2020 – OC 48224, se radicó bajo memorando No. 3-2020-16843.
4. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.	El proveedor cumplió con la obligación ante Colombia compra eficiente		La Certificación de cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018 para el contrato No. 4233000-490-2020 – OC 48224, se radicó bajo memorando No. 3-2020-16843.
5. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como	Durante el periodo no se presentó esta novedad.		



**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
Nº 4233000-490-2020**

Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.			
6. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de continuar el suministro de Combustible por mora de la Entidad Compradora.	Durante el periodo no se presentó esta novedad.		
7. Suministrar el Combustible de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso.	Durante el periodo el proveedor suministro el combustible de acuerdo a las condiciones pactadas		Se adjunta el informe de consumo de combustible del periodo del 15 al 31 de agosto de 2020.
8. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	El proveedor cumplió con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.		La Certificación de cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018 para el contrato No. 4233000-490-2020 – OC 48224, se radicó bajo memorando No. 3-2020-16843.
9. Abstenerse de modificar o alterar la información y los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El proveedor cumple con la obligación ante Colombia compra eficiente		La Certificación de cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018 para el contrato No. 4233000-490-2020 – OC 48224, se radicó bajo memorando No. 3-2020-16843.
10. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las	El proveedor cumple con la obligación ante Colombia compra eficiente		La Certificación de cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018 para el contrato No. 4233000-490-2020 – OC 48224, se radicó bajo memorando No. 3-2020-16843.



**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
Nº 4233000-490-2020**

Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente			
11. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	El proveedor cumple con la obligación ante Colombia compra eficiente		La Certificación de cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018 para el contrato No. 4233000-490-2020 – OC 48224, se radicó bajo memorando No. 3-2020-16843.
12. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Durante la ejecución de la orden de compra no se ha presentado esta novedad		
13. Mantener las condiciones exigidas para el suministro de Combustible, de acuerdo con la normativa vigente aplicable, requeridas en los Documentos del Proceso y por las Entidades Compradoras.	Se ha cumplido con el suministro de combustible de acuerdo a los requerimientos de la entidad.		Se adjunta el informe de consumo de combustible del periodo del 15 al 31 de agosto de 2020.
14. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	El proveedor cumple con la obligación ante Colombia compra eficiente		La Certificación de cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018 para el contrato No. 4233000-490-2020 – OC 48224, se radicó bajo memorando No. 3-2020-16843.
15. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día	El contratista ha cumplido con la presentación de la certificación de aportes parafiscales		Se adjunta certificación de pago de parafiscales de agosto de 2020.



**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
Nº 4233000-490-2020**

con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	mensualmente.		
16. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	No se presentaron novedades durante el periodo.		
17. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	El proveedor cumplió con la obligación ante Colombia compra eficiente		La Certificación de cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018 para el contrato No. 4233000-490-2020 – OC 48224, se radicó bajo memorando No. 3-2020-16843.
18. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El proveedor entregó la información requerida en el momento de la suscripción de la orden de compra.		
19. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de volumen de venta del Combustible suministrado al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) diez (10) días hábiles después	El proveedor cumple con la obligación ante Colombia compra eficiente		La Certificación de cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018 para el contrato No. 4233000-490-2020 – OC 48224, se radicó bajo memorando No. 3-2020-16843.



**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
Nº 4233000-490-2020**

del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.			
20. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda contratar el suministro de Combustible por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Orden de Compra, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	Durante el periodo no se presentó esta novedad		
21. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	Esta novedad no se presenta durante el periodo		
22. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo	Durante el periodo no se presentó esta novedad		



**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
Nº 4233000-490-2020**

establecido en la Cláusula 28.			
23. Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	El proveedor cumple con la obligación ante Colombia compra eficiente		La Certificación de cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018 para el contrato No. 4233000-490-2020 – OC 48224, se radicó bajo memorando No. 3-2020-16843.
24. Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El proveedor cumplió con la obligación ante Colombia compra eficiente		La Certificación de cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018 para el contrato No. 4233000-490-2020 – OC 48224, se radicó bajo memorando No. 3-2020-16843.
25. Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17.	El proveedor cumplió con la obligación ante Colombia compra eficiente		La Certificación de cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018 para el contrato No. 4233000-490-2020 – OC 48224, se radicó bajo memorando No. 3-2020-16843.
26. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	Durante el periodo no se presentó esta novedad		
27. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	El proveedor cumplió con la obligación ante Colombia compra eficiente		La Certificación de cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018 para el contrato No. 4233000-490-2020 – OC 48224, se radicó bajo memorando No. 3-2020-16843.
28. Cumplir con las	El proveedor cumplió con		La Certificación de



**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
Nº 4233000-490-2020**

disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	la obligación ante Colombia compra eficiente		cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018 para el contrato No. 4233000-490-2020 – OC 48224, se radicó bajo memorando No. 3-2020-16843.
29. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El proveedor publica las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano		
30. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El proveedor cumplió con la obligación ante Colombia compra eficiente		La Certificación de cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018 para el contrato No. 4233000-490-2020 – OC 48224, se radicó bajo memorando No. 3-2020-16843.
31. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder en la solicitud de información, la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 21.	Durante el periodo no se presentó esta novedad		
32. Proceder como sigue si pierden la calidad de distribuidor autorizado o están incurso en situaciones que impidan el suministro de Combustible y/o de los Medios Alternativos de Pago: a) En primera instancia, garantizar la continuidad de la ejecución de las	Durante el periodo no se presentó esta novedad		

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
Nº 4233000-490-2020**

<p>Órdenes de Compra vigentes. Para esto pueden subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para suministrar Combustible o expedir los Medios Alternativos de Pago de Combustible. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades. b) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, condiciones de subcontratación y subcontratista. De no ser posible acudir a las soluciones anteriores, terminar la Orden de Compra por imposibilidad de cumplimiento de su objeto. En caso de terminación de la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe colocar una nueva Orden de Compra</p>			
<p>33. Cumplir con las especificaciones técnicas del Combustible vigentes definidas y publicadas por MinMinas o el que haga sus veces.</p>	<p>Durante el periodo no se presentó esta novedad.</p>		



**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
Nº 4233000-490-2020**

34. Cumplir con las condiciones y horarios exigidos en los Documentos del Proceso para las EDS.	El proveedor cumple con la obligación ante Colombia compra eficiente		La Certificación de cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018 para el contrato No. 4233000-490-2020 – OC 48224, se radicó bajo memorando No. 3-2020-16843.
35. Garantizar que las EDS ofrecidas y/o el Proveedor estén habilitados en el SICOM durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	El proveedor cumple con la obligación ante Colombia compra eficiente		La Certificación de cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018 para el contrato No. 4233000-490-2020 – OC 48224, se radicó bajo memorando No. 3-2020-16843.
36. Garantizar el Sistema de Control para suministro de Combustible, cuando se requiera, en las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	El proveedor cumple con la obligación ante Colombia compra eficiente		La Certificación de cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018 para el contrato No. 4233000-490-2020 – OC 48224, se radicó bajo memorando No. 3-2020-16843.
37. Asumir el costo de la plataforma, los dispositivos y su instalación en los vehículos de las Entidades Compradoras.	El proveedor asumió los costos de la plataforma, los dispositivos y su instalación en los vehículos de la Secretaría General.		La Certificación de cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018 para el contrato No. 4233000-490-2020 – OC 48224, se radicó bajo memorando No. 3-2020-16843.
38. Instalar y activar el dispositivo de control del vehículo en el lugar y oportunidad de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco.	El proveedor instaló y activó los dispositivos de control de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco.		La Certificación de cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018 para el contrato No. 4233000-490-2020 – OC 48224, se radicó bajo memorando No. 3-2020-16843.
39. Entregar el	Durante el periodo no se		



**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
Nº 4233000-490-2020**

Combustible en la dirección indicada por la Entidad Compradora dentro del municipio en el que se encuentra ubicado el Proveedor	presentó esta novedad.		
40. Transportar el Combustible, cuando se requiera, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y con la normativa vigente de transporte de Combustible.	Durante el periodo no se presentó esta novedad.		
41. Enviar un reporte consolidado con los Servicios de Transporte de Combustible realizados a las diferentes Entidades Compradoras cuando Colombia Compra Eficiente así lo requiera.	El proveedor cumple con la obligación ante Colombia compra eficiente		La Certificación de cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018 para el contrato No. 4233000-490-2020 – OC 48224, se radicó bajo memorando No. 3-2020-16843.
42. Contar con una línea de servicio al cliente en las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso en los Municipios con Sistema de Control Obligatorio.	El proveedor cuenta con una línea de servicio al cliente 6543030.		
43. Entregar los Medios de Pago Alternativo en la dirección indicada por la Entidad Compradora.	Durante el periodo no se presentó esta novedad.		
44. Los Proveedores de las Categorías C y D deben entregar informes a las Entidades Compradoras incluyendo la información de entrega de los Medios de Pago Alternativos cuando estas así lo requieran.	No aplica para la Entidad, teniendo en cuenta que la categoría de combustible de la orden de compra corresponde a la categoría A.		



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4233000-490-2020

3. GESTIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSOS:

(si el contrato o convenio suscrito implica un pago o desembolso por parte de la Secretaria General debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con lo establecido, se han realizado a la fecha 07/09/2020 un total de seis pagos, por valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$15.956.059), de acuerdo a la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula 10: Facturación y pago del contrato, así:

(Si el informe corresponde a un informe parcial, se debe diligenciar la tercera columna con N/A.)

PAGO Nro. 01		
REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.
Facturas o documentos equivalentes	No. AR9018659318 - AR9018666632 - AR9018677738 por \$2.145.767	N/A
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Margen de comercialización mayo -2020 Cuadro resumen de consumo 9 al 15 de mayo 2020	N/A
Certificado de recibido a satisfacción	Certificado expedido por el Supervisor del contrato No. 3088	N/A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado de pago de parafiscales 7 de mayo de 2020	N/A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	No. 2493 por valor de \$2.145.767 del 28/07/2020	N/A

PAGO Nro. 02		
REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.
Facturas o documentos equivalentes	No. AR9018666207 por \$2.490.788	N/A
Anexos (Actas de Comité)	Margen de comercialización	N/A

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
Nº 4233000-490-2020**

(Informes)	mayo -2020	
	Cuadro resumen de consumo 16 al 31 de mayo 2020	
Certificado de recibido a satisfacción	Certificado expedido por el Supervisor del contrato No. 3089	N/A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado de pago de parafiscales 7 de mayo de 2020	N/A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	No. 2490 por valor de \$2.490.788 del 28/07/2020	N/A

PAGO Nro. 03		
REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.
Facturas o documentos equivalentes	No. AR9018668595 por \$2.436.616	N/A
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Margen de comercialización junio -2020 Cuadro resumen de consumo 1 al 15 de junio 2020	N/A
Certificado de recibido a satisfacción	Certificado expedido por el Supervisor del contrato No. 3090	N/A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado de pago de parafiscales 5 de junio de 2020	N/A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	No. 2491 por valor de \$2.436.616 del 28/07/2020	N/A

PAGO Nro. 04		
REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.
Facturas o documentos equivalentes	No. AR9018675044 por \$3.022.105	N/A

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
Nº 4233000-490-2020**

Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Margen de comercialización junio -2020 Cuadro resumen de consumo 16 al 30 de junio 2020	N/A
Certificado de recibido a satisfacción	Certificado expedido por el Supervisor del contrato No. 3091	N/A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado de pago de parafiscales 5 de junio de 2020	N/A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	No. 2492 por valor de \$3.022.105 del 28/07/2020	N/A

PAGO Nro. 05		
REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.
Facturas o documentos equivalentes	No. AR9018680190 y AR9018680212 por \$2.634.244	N/A
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Margen de comercialización julio -2020 Cuadro resumen de consumo 1 al 15 de julio 2020	N/A
Certificado de recibido a satisfacción	Certificado expedido por el Supervisor del contrato No. 3473	N/A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado de pago de parafiscales 6 de julio de 2020	N/A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	No. 2926 por valor de \$2.634244 del 14/08/2020	N/A

PAGO Nro. 06		
REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.
Facturas o documentos	No. AR9018685912 por	N/A

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
Nº 4233000-490-2020**

equivalentes	\$3.226.539	
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Margen de comercialización julio -2020 Cuadro resumen de consumo 16 al 31 de julio 2020	N/A
Certificado de recibido a satisfacción	Certificado expedido por el Supervisor del contrato No. 3572	N/A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado de pago de parafiscales 6 de julio de 2020	N/A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	No. 3058 por valor de \$3.226.539 del 19/08/2020	N/A

Nota: Indicar si existen reintegros o devoluciones.

(En caso de que el contrato o convenio suscrito implique un recaudo de dinero por parte de la Secretaria General se debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con lo establecido en la cláusula _____ del contrato/convenio, se han realizado a la fecha ___/___/___ un total de _____ facturas, por valor de _____ PESOS (\$ _____), y un total de _____ cuentas de cobro, por valor de _____ PESOS (\$ _____), de acuerdo a la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula _____ del contrato, así:

FACTURA Nro. _____			
REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A

Se presenta Mora en el pago para el mes de _____: SI ___ NO ___

Reporte de seguimiento al pago en Mora:

CUENTA DE COBRO Nro. _____			
REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL - SOPORTE	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4233000-490-2020

Se presenta Mora en el pago para el mes de _____: SI ____ NO ____

Reporte de seguimiento al pago en Mora:

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día 23/07/2018, la cual se constituyó así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
2139898-2	Calidad del suministro	\$2.410.800.000	23/07/2018	11/11/2021
2139898-2	Cumplimiento del contrato	\$2.410.800.000	23/07/2018	11/11/2021

*Las pólizas se presentaron ante Colombia Compra Eficiente en cumplimiento al Acuerdo Marco de Precios CCE-715-1-AMP-2018

4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato no ha tenido modificaciones contractuales:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	X

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
Nº 4233000-490-2020**

	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.	X
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas a cabalidad y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	X
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	X

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión Final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME FINAL	El (la) contratista a la fecha cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. por todo concepto o de haber existido incumplimientos deben ser relacionados en el presente formato.	
	El (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.	
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas a cabalidad y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	
	Que su ejecución presupuestal ha obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente.	

6. OBSERVACIONES

7. FIRMAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO	FIRMA
MARCELA MANRIQUE CASTRO	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

En caso de que el contrato se ejecute en un punto de atención de la Red CADE se deberá diligenciar el siguiente cuadro:

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
Nº 4233000-490-2020**

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	CARGO	FIRMA
	Responsable del insumo técnico.	
	Responsable del insumo jurídico.	
	Responsable del insumo financiero.	

Proyectó: Laura Catalina Cepeda

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA GENERAL